

54

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO  
[ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

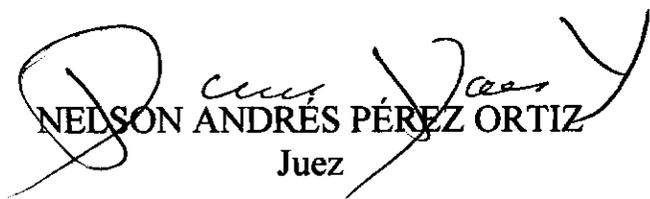
Bogotá D.C., 15 ABR 2021

REF: 2019-00692

En atención a lo solicitado por la parte actora, el Despacho RESUELVE:

- 1) Declarar terminado el proceso EJECUTIVO de Michael Fabián Barahona Benavides, Jonathan Steven Barahona Benavides y Fabián Barahona Tinoco, contra Pedro Alexander Velandia Cañón, por pago total de la obligación.
- 2) Decretar el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en este asunto. En caso de existir deudas o embargos fiscales o de remanentes procédase de conformidad. Oficiese.
- 3) En firme este auto y cumplido lo anterior, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO No. 026  
fijado hoy 16 ABR 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario

